

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 22/04/1997 **Fecha registro en la CNMV:** 13/11/1997
Gestora: BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A. **Grupo Gestora:** BANCA PRIVADA D'ANDORRA
Depositario: CECABANK, S.A. **Grupo Depositario:** CECA

Auditor: DELOITTE, SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: BAJO.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 1 de diciembre de 2014, día de vencimiento de la garantía.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Caja de Ahorros de Asturias garantiza al fondo a vencimiento (01/12/2014) que el valor liquidativo será el 113,80% del valor liquidativo del 26/01/2010, 2,70% TAE. Esta TAE se obtendría para participaciones suscritas el 26/01/2010 y mantenidas hasta el vencimiento.

Hasta el 26-01-2010 inclusive, y también después de vencida la garantía, el Fondo estará invertido en activos monetarios públicos y privados emitidos en la UE con vencimiento medio inferior a tres meses y con rating mínimo de A3 por Moody's (alta calidad crediticia). Asimismo se ha pactado la compra a plazo de los Activos de Renta Fija.

Desde el 27-01-2010 inclusive, el Fondo invertirá aproximadamente un 35,6% de su patrimonio en Renta Fija Privada con aval del Estado Español (rating del Estado Español por Moody's: Aaa, alta calificación crediticia) con vencimiento próximo al de la garantía, un 60,6% en Cédulas Hipotecarias de emisores españoles (rating Aaa por Moody's, alta calificación crediticia) y un 3,8% en liquidez. Los remanentes de liquidez que se produzcan se invertirán, además de en los activos señalados anteriormente, en pagarés de entidades financieras privadas españolas y en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a 12 meses en entidades de la UE o que cumplan con la normativa específica de solvencia con rating mínimo de A3 para ambos activos.

Este no fondo no invierte en titulizaciones.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.cajasturgestion.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6,00 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6,00 euros.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,4%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	3%	Importe suscrito	Desde el 27/01/2010 hasta el 30/11/2014, ambos inclusive. (*)
Reembolso	3%	Importe reembolsado	Desde el 22/01/2010 hasta el 30/11/2014, ambos inclusive. (*)

(*) Estas comisiones se aplicarán antes de las fechas señaladas en el caso de que el Fondo alcance un patrimonio de 10 mill. de euros, nunca antes del 21/01/2010.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.